

Provincia del Neuquén  
Estadísticas Educativas

Año 2008

CAPÍTULO II

Datos Generales del Sistema  
Educativo Neuquino.



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO.



**Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte.  
Consejo Provincial de Educación.  
Dirección General de Planeamiento.**

Gobernador de la Provincia.  
**Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG**

Secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte.  
**Sr. ERNESTO SEGUEL**

Subsecretaria de Educación.  
A/c Presidencia del Consejo Provincial de Educación  
**Prof. PATRICIA RUÍZ**

Director General de Planeamiento.  
**Sr. JULIO MORENO**

Equipo Técnico.  
**Téc. GLADYS NOEMÍ PIERGIACOMI**

**Est. JORGE OMAR CALIANI**

**Sra. LUJÁN DEL CARMEN ALEGRO**

**Dis. DANIELA ANDREA MARTELOTTA**

**Téc. ANDREA SUSANA ORTIZ**

**Prof. ALICIA JUANA PARRA**

---

**ÍNDICE GENERAL****Capítulo II**                      **Datos Generales del Sistema Educativo Neuquino.**

<b>GLOSARIO DE DEFINICIONES Y SIMBOLOGÍA</b>	<b>4</b>
<i>2.1. Establecimientos Educativos por Sector Según Departamento. Provincia del Neuquén. Año 2008</i>	<i>7</i>
<i>2.2. Unidades Educativas por Sector Según Tipo de Formación, Tipo de Educación y Nivel. Provincia del Neuquén. Año 2008</i>	<i>8</i>
<i>2.3. Matrícula por Sector Según Tipo de Formación, Tipo de Educación y Nivel. Provincia del Neuquén. Año 2008</i>	<i>9</i>
<i>2.4. Cargos Docentes y Horas cátedra por Sector según Tipo de Educación y Nivel. Provincia del Neuquén. Año 2008</i>	<i>10</i>

## GLOSARIO DE DEFINICIONES Y SIMBOLOGÍA

**ALUMNO CON SOBREEDAD:** Aquel que tiene más edad que la considerada teóricamente ideal según las normas legales de acceso al sistema educativo para el año de estudio que cursa.

**ALUMNO EGRESADO:** alumno que ha cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel completo de enseñanza. Es decir, que no adeuda ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito. También alcanza esta condición cuando completa sus estudios a través de exámenes libres y de reválida, tomando como año de egreso la fecha del último examen aprobado.

**ALUMNO NO PROMOVIDO:** alumno matriculado al último día de clase que no ha cumplido con los requisitos de aprendizaje correspondientes a un ciclo o año de estudio y no puede cursar el ciclo o año de estudio inmediatamente superior ni ser considerado egresado en el último año de estudio.

**ALUMNO PROMOVIDO:** alumno que ha cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un ciclo, etapa o año de estudio determinado, quedando habilitado para inscribirse en el ciclo, etapa o año de estudio inmediato superior, en condición de Alumno Nuevo. Incluye los promovidos al último día de clase y los promovidos en períodos de exámenes complementarios. Los promovidos del último año de estudio son los egresados del nivel. Para el último año de estudio se considera promovido solamente al alumno que aprobó todas las materias del nivel.

La promoción se produce en distintos momentos:

- al último día de clase (para el nivel poligonal: eximido en todas las materias)
- promovido en períodos de exámenes complementarios antes de la iniciación del año lectivo siguiente (diciembre y marzo).

Las jurisdicciones pueden adoptar diversos trayectos para la promoción, debiendo computarse, a los fines estadísticos, hasta el último día previo a la fecha de declaración anual.

En los casos que existe promoción continua a lo largo del ciclo lectivo se deben incluir todos los alumnos promovidos que completen un año de estudio, ciclo o cualquier otra división prevista en la secuencia de aprendizaje en dicho lapso (esto es usual, por ejemplo, en educación de adultos).

La promoción se obtiene aunque queden materias pendientes de acreditación (en general, un máximo de dos), denominadas **materias previas** y que se acreditan en períodos especiales de exámenes previos.

**ALUMNO REPITIENTE:** alumno que cursa por segunda o más veces el mismo año de estudio o ciclo, por no haberlo promovido en su primera oportunidad.

**ÁMBITO:** Hace referencia a las características demográficas del espacio socio-geográfico donde se encuentra la unidad educativa, caracterizado por la cantidad de habitantes. Se clasifica en:

- urbano: núcleos poblacionales de 2000 y más habitantes
- rural aglomerado: núcleos poblacionales de 500 a menos de 2000 habitantes.
- rural disperso: núcleos poblacionales de menos de 500 habitantes o en campo abierto.

**COHORTE:** Conjunto de alumnos que ingresa a un tipo de educación y nivel en un determinado año.

**EDUCACIÓN FORMAL:** Es aquella que permite la movilidad vertical de los alumnos, esto es, acredita para continuar los estudios en el año/ciclo/nivel siguiente. También permite la movilidad horizontal, es decir, ofrece la posibilidad de continuar el proceso en un nivel en un tipo de educación determinado, en otro tipo de educación (por ejemplo, un alumno de EGB Común que ha excedido el límite de edad para este tipo de educación, puede continuar dicho nivel en Educación de Adultos). Asimismo, se rige por normas que acreditan los estudios tanto en el plano nacional como en el internacional.

**EDUCACIÓN NO FORMAL:** Es aquella que complementa, amplía y/o satisface las necesidades educativas no atendidas o cubiertas por la educación formal, de manera simultánea o no, respecto de las ofertas educativas formales. Cada servicio de la educación no formal puede tener su propia jerarquización y secuenciación independiente de la educación formal como así también de otros servicios de la educación no formal. Está integrada por Pre-talleres, Talleres, Alfabetización, Formación Profesional /Capacitación Laboral, Cursos, Servicios Complementarios, Jardines maternos, Colonias educativas, Apoyo educativo como servicio independiente.

**ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:** Es la unidad institucional donde se organiza la oferta educativa, cuya creación o autorización se registra bajo un acto administrativo –ley, decreto, resolución o disposición. Existe en él una autoridad máxima como responsable pedagógico-administrativo, con una planta funcional asignada, para impartir educación a un grupo de alumnos. El establecimiento constituye la unidad organizacional que contiene en su interior a la/s unidades educativas, las cuales forman parte del establecimiento y se corresponden con cada uno de los niveles de enseñanza para los cuales se imparte educación. (Ver Unidad educativa). Un establecimiento puede funcionar en una o en varias localizaciones geográficas. En caso de ser varias, se compone de:

- Sede:** es la localización donde cumple sus funciones la máxima autoridad pedagógica administrativa del establecimiento. La sede puede no tener alumnos.
- Anexo:** es la localización donde funciona una sección o grupo de secciones que depende pedagógica y administrativa de una localización sede y funciona en otro lugar geográfico.

**MATRÍCULA:** Es la cantidad de alumnos registrados en una unidad educativa a una fecha determinada, de acuerdo con las normas pedagógicas y administrativas vigentes.

**MATRÍCULA FINAL:** Es la suma de Alumnos Promovidos más Alumnos No Promovidos.

**PORCENTAJE DE REPITENTES:** Porcentaje de alumnos inscriptos como repitentes en el período escolar.  
Fórmula:

$$PR_{in}^t = \frac{R_{in}^t}{M_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

$PR_{in}^t$  = Porcentaje de Repitentes del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año calendario  $t$ .

$R_{in}^t$  = Repitentes del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año  $t$ .

$M_{in}^t$  = Matricula del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año  $t$ .

$i$  = año de estudio

$k$  = Ultimo grado/año de estudio del nivel  $n$ .

$t$  = año calendario

$n$  = nivel

**PORCENTAJE DE SOBREEDAD:** Porcentaje de alumnos con edad mayor a la teórica.

Fórmula:

$$PS_{in}^t = \frac{S_{in}^t}{M_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

$PS_{in}^t$  = Porcentaje de Sobreedad del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año calendario  $t$ .

$S_{in}^t$  = Alumnos con sobreedad del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año  $t$ .

$M_{in}^t$  = Matricula del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año  $t$ .

$i$  = año de estudio

$k$  = Ultimo grado/año de estudio del nivel  $n$ .

$t$  = año calendario

$n$  = nivel

**SECTOR:** Alude a la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos.

- **Estatal:** administrados directamente por el Estado.
- **Privado:** administrados por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden ser no subvencionados o subvencionados por el Estado. Estos últimos reciben aportes financieros para cubrir las remuneraciones de los docentes en forma total o parcial.

**UNIDAD EDUCATIVA FORMAL:** Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación formal en torno a un determinado tipo de educación y nivel.

**UNIDAD EDUCATIVA NO FORMAL:** Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir un servicio de educación no formal.

**PORCENTAJE DE PROMOVIDOS:** Porcentaje de alumnos promovidos en el período escolar.

Fórmula:

$$PP_{in}^t = \frac{P_{in}^t}{MF_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

$PP_{in}^t$  = Porcentaje de Promovidos del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año calendario  $t$ .

$P_{in}^t$  = Promovidos del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año  $t$ .

$MF_{in}^t$  = Matrícula Final del grado/año de estudio  $i$  del nivel  $n$  en el año  $t$ .

$i$  = Año de estudio

$k$  = Último grado/año de estudio del nivel  $n$ .

**TASA DE DESGRANAMIENTO:** Es el cociente entre la cantidad de alumnos de la cohorte que no terminaron el último año de estudios y los alumnos que ingresaron con la cohorte.

Fórmula:  $D = 1 - R$

donde:

$D$  = Desgranamiento

$R$  = Retención

**TASA DE RETENCIÓN:** Cociente entre la matrícula del último grado y la matrícula que ingresó con la cohorte.

Fórmula:  $R = \frac{m_{j^{\circ}}}{m_{1^{\circ}}} \times 100$

donde:

$R$  = Retención

$m_{j^{\circ}}$  = matrícula del grupo inicial que llegó al último año de estudio en la cohorte

$m_{1^{\circ}}$  = matrícula del 1° año de estudio de la cohorte

## SIMBOLOGÍA

-	Dato igual a cero absoluto
//	Por el carácter de la información es imposible calcular el dato
%	Por ciento. Cantidad de elementos por cada 100

**2.1. Establecimientos Educativos por Sector Según Departamento  
Provincia del Neuquén  
Año 2008**

Departamento	Sector		
	Total	Estatal	Privado

Total	741	648	93
Aluminé	26	23	3
Añelo	14	14	-
Catán Lil	17	16	1
Chos Malal	36	34	2
Collón Curá	12	12	-
Confluencia	360	298	62
Huiliches	36	28	8
Lacar	45	34	11
Loncopué	19	19	-
Los Lagos	16	14	2
Minas	31	30	1
Ñorquín	18	18	-
Pehuenches	26	26	-
Picún Leufú	12	12	-
Picunches	19	19	-
Zapala	54	51	3

Fuente: Relevamiento Anual 2008 -DINIECE- Departamento Estadística -Dirección General de Planeamiento - Consejo Provincial de Educación

**2.2. Unidades Educativas por Sector Según Tipo de Formación, Tipo de Educación y Nivel.  
Provincia del Neuquén  
Año 2008**

Tipo de Formación	Tipo de Educación	Nivel	Sector		
			Total	Estatad	Privado
<b>Total</b>			<b>1.130</b>	<b>986</b>	<b>144</b>
<b>Total Educación Formal</b>			<b>942</b>	<b>819</b>	<b>123</b>
Educación Formal	Común	Inicial	273	233	40
		Primario	355	320	35
		Medio/Polimodal	117	92	25
		Superior No Universitario	28	16	12
	Especial	Inicial	19	18	1
		Primario	34	33	1
	Adultos	Primario	61	55	6
		Medio	51	49	2
	Artística	Superior No Universitario	4	3	1
<b>Total Educación No Formal</b>			<b>188</b>	<b>167</b>	<b>21</b>
Educación No Formal	Alfabetización de Adultos		1	1	-
	Artística		12	12	-
	Estimulación Temprana		13	12	1
	Formación Profesional		87	78	9
	Integración		33	33	-
	Jardín Maternal		10	2	8
	Servicios Complementarios		21	20	1
	Talleres de Especial		11	10	1
	Trayecto Técnico Profesional		1	-	1

Fuente: Relevamiento Anual 2008 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento - Consejo Provincial de Educación

**2.3. Matrícula por Sector Según Tipo de Formación, Tipo de Educación y Nivel.**  
**Provincia del Neuquén.**  
**Año 2008**

Tipo de Formación	Tipo de Educación	Nivel	Total	Sector	
				Estatal	Privado
<b>Total</b>			<b>190.277</b>	<b>163.149</b>	<b>27.142</b>
Educación Formal	<b>Total Educación Formal</b>		<b>174.143</b>	<b>148.676</b>	<b>25.467</b>
	Común	Inicial	18.259	15.395	2.864
		Primario	80.099	72.229	7.870
		Medio	44.973	39.700	5.273
		Superior No Universitario	13.085	4.917	8.168
	Especial	Inicial	190	171	19
		Primario	1.518	1.486	32
	Adultos	Primario	2.911	2.749	162
		Medio	12.141	11.092	1.049
	Artística	Superior No Universitario	967	937	30
	Educación no Formal	<b>Total Educación No Formal</b>		<b>16.134</b>	<b>14.473</b>
Alfabetización de Adultos		2	2	-	
Artística		4.600	4.474	126	
Estimulación Temprana		107	105	2	
Formación Profesional		11.102	9.591	1.511	
Servicios Complementarios		19.384	19.370	14	
Talleres de Especial		323	301	22	

*Nota: (\*) Servicios Complementarios: incluyen las Plantas de Campamento, C.E.F. 's y Albergues Estudiantiles. Como gran parte de los alumnos que concurren a estos servicios también forman parte de la matrícula formal o no formal, no se suman al total de matrícula.*

Fuente: Relevamiento Anual 2008 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento - Consejo Provincial de Educación

**2.4. Cargos Docentes y Horas cátedra por Sector según Tipo de Educación y Nivel.**  
**Provincia del Neuquén**  
**Año 2008**

Tipo de Educación	Nivel	Total		Estatal		Privado	
		Cargos docentes	Horas cátedra	Cargos docentes	Horas cátedra	Cargos docentes	Horas cátedra
<b>Total</b>		<b>15.321</b>	<b>129.816</b>	<b>13.505</b>	<b>110.315</b>	<b>1.816</b>	<b>19.501</b>
Común	Inicial- Jardín maternal	23	5	2	-	21	5
	Inicial- Jardín de Infantes	1.828	138	1.562	-	266	138
	Primario	7.033	728	6.325	-	708	728
	Medio	3.141	79.750	2.866	70.840	275	8.910
	Superior No Universitario	570	28.822	225	19.648	345	9.174
Especial	Todos los niveles	1.019	8	992	8	27	
Adultos	Primario	241		223	-	18	
	Medio	459	13.636	449	13.486	10	150
Artística	Superior No Universitario	34	1.837	34	1.837		
Artística		91	2.145	85	2145	6	-
Formación Profesional		687	2.060	550	1742	137	318
Servicios Complementarios		195	609	192	609	3	-
Trayecto Técnico Profesional			78	-	-	-	78

Fuente: Relevamiento Anual 2008 -DINIECE- Departamento Estadística - Dirección General de Planeamiento – Consejo Provincial de Educación